

INSPECCION COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA **(Unidad Nº 11)**

I. Introducción.

Durante las fechas 20 y 21 de abril de 2006 un equipo interdisciplinario de la Procuración Penitenciaria de la Nación integrado por los abogados Ariel Cejas Meliari, Raúl Salinas, Ramiro Riera, el médico Humberto Metta, la Lic. en psicología Liliana Martínez y el Delegado de la Zona Norte de dicho Organismo, el Sr. Oscar Zacoutegui, concurrieron a el establecimiento penitenciario federal de la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la Provincia del Chaco, con el objetivo de llevar a cabo una inspección de las condiciones de detención bajo las cuales los reclusos allí alojados cumplen su pena privativa de la libertad.

La presente visita se realiza en el marco de las inspecciones que la Procuración Penitenciaria ha diseñado para el año en curso respecto de los establecimientos pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal. Para su desarrollo se utilizaron los criterios fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes¹. A esos efectos se utilizó nuevamente como marco a la guía práctica de *Monitoreo de lugares de detención*², a efectos de mantener las prácticas de prevención y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad asignadas a este Organismo mediante la ley 25.875³ de acuerdo a las pautas de uno de los organismos internacionales más calificados en la materia.

I.1. Información General

Capacidad total de alojamiento declarada por la administración penitenciaria:
162 internos.

¹ En adelante Protocolo facultativo

² Guía realizada por la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), publicada originalmente en inglés, en 2004, con el título: *Monitoring places of detention: a practical guide*. Traducción al español: Michel Maza; Ariela Peralta. Ginebra, diciembre de 2004.

³ Ley de creación de la Procuración Penitenciaria, publicada en el Boletín Oficial el 22 de enero de 2004.

Capacidad total real de alojamiento constatada por la Procuración Penitenciaria: 122 internos.

Cantidad de internos alojados a la fecha de la inspección: 162.

Sobrepoblación: según los criterios de la administración penitenciaria, a la fecha, no existe. Transitoriamente, hubo un exceso en la capacidad de alojamiento de dos internos.

En primera instancia se mantuvo una reunión con el Director de la Unidad, Prefecto Rito RAMIREZ. En ella se presentó al equipo de la Procuración Penitenciaria y se explicó el objeto de la visita.

La actitud de los funcionarios durante toda la visita fue predispuesta y abierta al diálogo.

Por último, cabe agregar que en oportunidad de llevar adelante el monitoreo sobre el que da cuenta este informe, los asesores que integraron la comitiva tuvieron ocasión de intervenir en relación a la situación de particular relevancia de dos internos alojados en el establecimiento y por los cuales se realizaron gestiones concretas, tales son lo referido al interno COLQUE y al interno BRIZUELA, sobre lo cual se informa por separado.

II. Relevamiento efectuado. Control, Inspección y Monitoreo realizado en los días 20 y 21 de abril de 2006.

1. CONDICIONES MATERIALES. Capacidad. Celdas. Dependencia de trabajo. Escuela. Instalaciones sanitarias. Lugar de esparcimiento. Dependencias médicas. Vestimenta. Ropa de cama. Alimentación. Higiene personal.

A – Condiciones materiales de alojamiento

La unidad posee cinco pabellones de alojamiento, todos ellos de carácter colectivo. Los primeros cuatro están ubicados dentro del edificio central de la unidad y el quinto se halla fuera del perímetro de seguridad y aloja a los internos que se encuentran en período de prueba y próximos a la libertad condicional.

En el exterior de los pabellones, en un pasillo interno, se encuentran los teléfonos públicos.

Las medidas de seguridad que posee la infraestructura edilicia se encuentran ubicadas por fuera de cada pabellón. Todas las previsiones de seguridad se ubican en forma contigua a las puertas de hierro abarrotadas de ingreso a los pabellones.

Las autoridades afirman que la poca cantidad de luces de emergencia se debe a que la unidad cuenta con un grupo electrógeno, el cual se enciende en caso de emergencia.

Pabellón 1

Actualmente aloja a cuarenta y cinco personas y es utilizado como residencia de los internos ingresantes. Posee camas cuchetas y mesas y cuenta con ventanas laterales y ventiladores de techo.

Es de mayor tamaño que el pabellón 3.

El baño es un recinto de poco tamaño y consiste en cuatro letrinas sin puertas, 2 piletas y tres duchas, de las cuales una no funciona.

En este recinto se encuentra un tacho para basura sin tapa.

Son evidentes los problemas de humedad existentes en el techo y en las paredes ubicadas en la parte superior de las mochilas. La pintura está seriamente deteriorada. Su tamaño aparece insuficiente con relación a la cantidad de usuarios.

Los internos pueden acceder directamente al baño ya que no se encuentra separado por rejas respecto del pabellón. Tampoco cuenta con una puerta.

Pabellón 2

Actualmente residen 46 internos que actualmente transitan por los periodos de consolidación y confianza de la progresividad.

Dentro del pabellón se observan camas cuchetas, mesas, una cocina eléctrica y una heladera. También hay ventanas laterales. En este pabellón puede apreciarse claramente que el techo es de chapa, cuestión que, atentos a

la región climática en la que se ubica la unidad, incide en los períodos del año de temperaturas más elevadas.

El baño es una sala de pequeñas dimensiones que posee piletas con dos canillas y cuatro letrinas sin compartimientos divisorios ni puertas. Su tamaño aparece insuficiente con relación a la cantidad de usuarios.

Se observa en su interior un tacho de basura sin tapa y problemas de humedad.

Los internos pueden acceder directamente al baño ya que no se encuentra separado por rejas ni por puertas.

Las puertas de acceso a estos pabellones se encuentran enfrentadas cada una a cada lado del corredor de distribución. Las medidas de seguridad constatadas indican la existencia de dos (2) matafuegos con fecha de vencimiento de carga el 16/8/06. Se comprobó la instalación de tres (3) luces de emergencia. Asimismo se observaron dos tomas de agua para casos de incendio, sin embargo, no se advirtieron las correspondientes mangueras. Todas estas medidas se ubican en un lugar de rápido acceso para el personal que se encuentre en la celaduría que comparten ambos pabellones. Por su parte, no se verificaron medidas de seguridad al interior de los pabellones comunes. No se detectaron salidas de emergencia, ni recipientes con arena, sin sensores de humo, ni sistemas contra incendio.

Pabellón 3

En primera instancia se ingresó en el pabellón 3. Se trata de un espacio de alojamiento colectivo que tiene forma rectangular y posee cama cuchetas sobre los laterales. Aloja a internos trabajadores.

El lugar es sumamente pequeño con relación a la cantidad de camas y personas que aloja. Hay poco espacio entre una cama y la otra. Incluso el pasillo central resulta de escasas dimensiones.

Dentro del pabellón se observa la existencia de mesas, calentadores eléctricos, televisor y heladera.

También cuenta con un ventilador de techo.

El baño es pequeño y también es de carácter colectivo y cuenta con un termotanque, dos piletas, un piletón, tres duchas y tres compartimientos con

letrinas que poseen sus respectivas puertas. Su tamaño aparece insuficiente con relación a la cantidad de usuarios.

Los internos pueden acceder directamente al baño ya que no se encuentra separado por rejas, tampoco por puertas de acceso.

Con respecto a las medidas de seguridad solo se constato una (1) luz de emergencia. No se advirtió la presencia de matafuegos, ni de recipientes con arena, ni de tomas de agua y mangueras contra incendios, ni salidas de emergencia.

Pabellón 4

Actualmente residen doce internos, quienes para acceder son previamente seleccionados por las autoridades de la unidad. Se trata de un ámbito mucho más cómodo, nuevo y pequeño que los pabellones antes visitados. Se halla en buenas condiciones edilicias e higiénicas.

Las camas son simples y hay disponibles ventiladores de techo y de pie.

Además el pabellón cuenta con una sala que se utiliza como comedor, en la cual se dispone de dos mesas, sillas, heladera, ventilador de techo y un televisor. En uno de los laterales cuenta con una mesada.

Los baños se encuentran en un ámbito diferenciado que permite un acceso irrestricto. Cuentan con dos duchas, dos inodoros con compartimiento divisorio y puerta y dos piletas con cuatro canillas. El recinto se encuentra en buena condición edilicia e higiénica.

Luego de esta recorrida se procedió a ingresar en otros ámbitos del edificio central de la unidad.

En la celaduría no se detectó la colocación de matafuegos, ni de luces de emergencia, ni de tomas de agua y mangueras contra incendios, ni baldes con arena.

Pabellón 5

En una casa ubicada fuera del recinto perimetral se encuentra el pabellón cinco, el cual aloja a internos que transitan por el período de prueba y libertad condicional. Actualmente residen 23 personas mientras que la capacidad declarada es para 24.

La casa se encuentra en un espacio abierto y cuenta con patios, una huerta y una cancha de fútbol. Presenta muchas más comodidades que las que hay en los otros pabellones y está en buena condición edilicia e higiénica. La construcción es mucho más reciente que las otras destinadas a la residencia.

Tiene una sala que es empleada como comedor que cuenta con mesas, sillas, televisor y ventilador de techo.

También cuenta con una cocina en la que hay mesada, bacha y un aparato de cocina.

El ámbito destinado a dormitorio es colectivo. Originalmente estaba pensado para alojar a la mitad de los internos que actualmente viven allí. En determinado momento se optó por dividir la habitación colocando un armario en el medio a modo de divisor, quedando seis cuquetas de cada lado. Esta distribución hace que el espacio sea insuficiente.

El baño consiste en cuatro letrinas, 2 lavatorios y tres duchas. Se hallaba en buena condición higiénica. También hay un termotanque.

Para el sector las medidas de seguridad dispuesta se resumen en un (1) matafuego y una (1) luz de emergencia. No se constató la existencia de salidas de emergencia, ni de tomas de agua y mangueras contra incendios, ni de recipientes con arena.

B - Alimentación

El sector cocina estaba, al momento de la inspección, circunstancialmente bajo la supervisión del Maestro de Cocina Gerardo GIMENEZ. Existen dos turnos, que se suceden día por medio. En cada turno la cantidad de internos afectados a las tareas de cocina son cuatro (4) específicamente para cocina y uno (1) para economato.

Respecto a la adquisición de materia prima refiere que Economato hace la entrega de mercadería por día, de acuerdo a las necesidades de cantidad y tipo. No existe un menú fijo. Las comidas al día son tres: desayuno, almuerzo y cena.

La sala de cocina cuenta con dos (2) mesadas, un (1) horno, un (1) aparato de cocina con seis (6) hornallas, una (1) pileta con dos canillas, una canilla y un termotanque. También se observaron cuatro (4) ollas grandes y seis (6) medianas. Bandejas térmicas varias.

Presenta un tamaño adecuado y aceptables condiciones de iluminación y ventilación. Actualmente existe un proyecto de las autoridades de azulejar las instalaciones y de adquirir un nuevo horno, según refirieron.

Al momento de la visita se encontraban dos internos trabajando junto al jefe de cocina. Este último señaló que el menú se confecciona de acuerdo a la mercadería disponible. Asimismo se observaron las prescripciones médicas que se dan como refuerzo alimentario, las mismas, eran unas hamburguesas de un tamaño pequeño.

El pan se elabora en el establecimiento. En el taller de panadería, concretamente. Allí se produce para el consumo interno y para la provisión externa de varios comedores escolares.

Se verificó una muy considerable presencia de insectos, principalmente moscas.

C - Celdas de aislamiento para sancionados

Posteriormente se ingresó en el recinto que contiene las celdas de aislamiento. El mismo se encuentra ubicado fuera del ámbito del edificio central de la unidad. Al momento de la inspección no había internos sancionados.

Posee tres celdas individuales de dimensiones pequeñas que cuentan con una cama. Tomando en consideración al clima de la región, las condiciones de ventilación aparecen deficientes. Las autoridades mencionaron que allí el calor no sería tan agobiante debido al tipo de construcción vieja y con techos altos.

Las condiciones de iluminación natural son marcadamente insuficientes.

Hay una celda adicional que actualmente es utilizada como depósito.

Existe un baño que cuenta con una pileta, una letrina y una ducha. Para acceder a aquél es necesario solicitarlo al personal, ser retirado de la celda y trasladado.

Las autoridades mencionaron que no se hace un uso frecuente estas celdas debido al perfil de la población y los bajos niveles de conflictividad, lo que deriva en una muy baja cantidad de sanciones registradas.

D – Dependencia de trabajo

Contando con un predio total de 192 hectáreas, el establecimiento posee una importante variedad de talleres laborales de diferentes actividades económicas.

Así, es posible encontrar talleres de ladrillería, carpintería, microcarpintería, mantenimiento, panadería, granja, alimentos balanceados, huertas, etc.⁴

Se trata de galpones de chapa amplios, con suficiente espacio y que se encuentran en aceptables condiciones edilicias. Las autoridades mencionan que presentan problemas de goteras y filtraciones de agua.

Los internos cuentan con vestimenta de trabajo específica. La ropa utilizada para estas tareas se encuentra uniformada. Consiste en un pantalón y una camisa de color marrón.

E – Escuela

En la recorrida por la sección se pudo observar que todo el espacio destinado está en muy buenas condiciones, pintado y limpio.

En cuanto a la infraestructura, se nos informa que no hay lugares disponibles. Se cuenta con cuatro aulas, de las cuales una es utilizada exclusivamente para los talleres. La biblioteca tiene un lugar compartido como sala de maestros. Hay una sala de secretaría de la sección del área educación.

Asimismo se señala que la unidad penal abastece y repara los bancos. Los materiales de uso áulico son producto de pocos aportes por lo que no alcanza (afiches, palitos, tela, tempera, papel) generalmente lo hacen los docentes para los talleres. Los cuadernos lápices, son dados por la Dirección Nacional del SPF.

La *Biblioteca* tiene un espacio insuficiente. Posee un sector que funciona como “sala de maestros” para los profesores de todos los niveles.

⁴ Se adjunta al presente informe el listado proporcionado por la División Trabajo, detallando la cantidad de afectados a cada taller.

Los materiales de lectura llegan a 2140 ejemplares. Están organizados por temas, en especial agrupados en narraciones, cuentos y novelas. Los materiales son extremadamente añejos.

Se pudo evidenciar que *existen materiales referidos a los derechos de los encarcelados* y vitales como la Constitución Nacional, leyes procesales y penales de orden nacional y provincial, más reglamentos. La cantidad de copias es marcadamente insuficiente ya que se dispone de una sola copia de todos. Así mismo no se cuenta con los instrumentos internacionales de DDHH.

Las aulas I, II y III están en buen estado, con mobiliario, pizarrones, bancos y mesas, con luminaria artificial suficiente pero no así la natural. Poseen ventiladores de techo.

El VI salón esta destinado al taller de títeres y taller de Braille se encuentra en buen estado, con mobiliario, pizarrones, bancos y mesas, con luminaria artificial suficiente pero no así la natural.

F – Dependencias Médicas

Para evaluar las Condiciones de Conservación se han considerado el estado de construcción y antigüedad de la misma, mampostería, pintura, ventilación, iluminación natural y artificial, humedad, calefacción, nivel de contaminación auditiva e higiene.

La planta física del servicio de asistencia médica tiene una antigüedad aproximada de 60 años.

La sección asistencia Médica cuenta con autorización como Policonsultorio Categoría II, por Resolución 870, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

La Unidad dispone de un consultorio externo de reducidas dimensiones (2 x 2 metros, aproximadamente) de reciente construcción, por remodelación de la sala de observación. Por sus dimensiones dispone solamente de un escritorio, dos sillas y un armario (no tiene camilla de examen).

2. TRATO. Tortura y malos tratos. Aislamiento. Medidas de coerción. Uso de la fuerza.

A – Tortura y malos tratos

En una primera aproximación, pareciera que el trato que reciben los internos por parte del personal penitenciario, es acorde a la clasificación de seguridad de la unidad. No se observaron internos golpeados al momento de la visita, como así tampoco internos sancionados en el pabellón de aislamiento.

No han existido denuncias de malos tratos físicos por parte de los internos contra agentes del servicio penitenciario. Tampoco se advirtieron testimonios ni indicios de tortura en este establecimiento.

En la rueda de audiencias recibidas a internos en la unidad se detectaron algunas quejas por malos tratos psicológicos. Las expresiones de los reclusos denotaban una especie de hostigamiento y desvalorización hacia ellos por parte del personal de requisa y de seguridad interna, preferentemente. En su lenguaje cotidiano, lo referían como *“te hace la guerra”* o *“te buscan la reacción”*. Los internos entrevistados identifican estas actitudes como una provocación. Afirman que es común que, cuando un interno se ve hostigado continuamente, por un maltrato psicológico, finalmente es sancionado, y si la cuestión persiste es trasladado a la Unidad N° 7, como castigo. Es común la amenaza de los agentes penitenciarios respecto a un posible traslado a la mencionada unidad. Cabe agregar, que la situación descripta pertenece, sobre todo al personal de requisa y no al jerárquico.

La vestimenta de cada interno es de su propiedad. Los internos no están uniformados, ni su ropa es degradante.

B – Medidas de coerción y uso de la fuerza

En la inspección no se advirtió el uso de medidas de coerción, tales como esposas o cadenas. En sus tareas laborales, los internos pueden circular libremente por el interior de cada taller que se encuentra dentro del perímetro de seguridad. Al igual en los que se encuentran por fuera. En los pabellones comunes, tampoco se observó medida coercitiva alguna. Los internos se encuentran en su interior, conversando, escuchando música o leyendo en las

mesas que se ubican en el pasillo central del pabellón, entre las camas cuchetas.

No se constató tampoco el uso de la fuerza por parte del personal penitenciario sobre los internos. La concurrencia a las salas de audiencia por parte de los reclusos fue normal. Se desplazaban bajo control de los agentes, pero con total naturalidad. No circulaban con la cabeza gacha, ni en forma militarizada. En principio, parecería primar un criterio de necesidad en el uso de la coacción.

C – Aislamiento

En esta unidad no se registran internos alojados con medidas de resguardo de integridad física. Por lo tanto no existen aislamientos ni dispuestos por orden judicial ni por propia voluntad de los internos.

Al momento de la inspección tampoco se constato el aislamiento de reclusos a causa de sanciones disciplinarias –como ya se indicó-.

3. REGIMEN DE ACTIVIDADES. Contacto con la familia y amigos. Visitas. Correspondencia. Teléfonos. Contacto con el mundo exterior. Educación. Ejercicios al aire libre. Actividades culturales y de esparcimiento. Libertad de culto. Trabajo.

A - Sección Educación y Actividades culturales, deportivas y físicas

El Jefe de la Sección, el Alcaíde Juan Carlos Ortiz, quien acredita ser profesor y maestro. La actitud de la autoridad de la sección fue siempre amable y predispuesta.

La sección esta compuesta por cuatro docentes de nivel primario y un profesor de educación física.

La oferta educativa que brinda la sección consiste en el desarrollo del nivel de *educación primaria* con Educación Especial Para Adultos (alfabetización, 1er Ciclo, 2do. Ciclo y 3er Ciclo) y el nivel de *educación media* con un Bachillerato Libre para Adultos (nivel A y nivel B)

El horario de la sección educación es de 15 a 19,30 hs. y comprende a los talleres de extensión cultural y la educación formal. Las clases se dictan de lunes a jueves para ambos niveles. Los días viernes se desarrolla actividad física en las instalaciones deportivas ubicadas sobre uno de los laterales de la unidad. Actualmente las autoridades de la sección educación se hallan en tratativas para acordar con los internos que así lo deseen el funcionamiento del área los viernes.

Las certificaciones del nivel primario y medio la realiza el Ministerio de Educación de la Provincia (Área de Educación de Adultos) bajo un convenio del año 2003 con las autoridades del Ministerio de Justicia y DDHH (por el SPF). La EGB 453 y la Escuela Especial N°6, y el Instituto Juan Mantón

Para el caso de la *educación universitaria*, al no existir convenio, no tiene desarrollo en esta unidad penal. Tampoco se avizoran gestiones para avanzar en este tema.

En cuanto a la *formación profesional* o para el trabajo, se dictan cursos de zapatería y electricidad a cargo de un maestro espacial de práctica. Se espera llevar adelante el curso de *operador de PC* ya que se han recibido 6 (seis) computadoras de del Ministerio de Educación de la Nación. Las mismas aún no han sido instaladas.

En lo que concierne al *acceso diario a la educación primaria*, tiene acceso toda la población. No hay preferencia bajo motivos de seguridad que impida mezclar distintos sectores a la hora de asistir a clases.

Igualmente el director de la sección señala que los internos son poseen una buena predisposición y que nunca faltan. En caso de que haya inasistencias de los internos a la escuela, se libran actas de ausentes. En este marco, como se verá más adelante, las actividades deportivas se realizan los días viernes en el mismo horario que las educativas formales, pero se da la opción a los internos de ir a una u otra actividad.

En cuanto al *trabajo de matriculación* e inscripción de internos a las opciones educativas, el procedimiento consta de una entrevista en cuanto llega a la unidad. Se lleva adelante una ficha censal con los datos del interno y una evaluación para ver el nivel educativo que acusa. Se señala que tarda más o

menos tres días en acceder a la escuela una vez llegado a la Unidad. La *matricula e inscripción* es la siguiente:

EGBA total de alumnos: 66 internos

Alfabetización: 9 internos

1er Ciclo: 11 internos.

2do Ciclo: 25 internos.

3er Ciclo: 21 internos.

Bachillerato libre para Adultos: 17 internos.

Para los talleres: 21 internos

Braille: 3 internos

Títeres: 9 internos

Radio (expresión oral): 9 internos

En cuanto al *desempeño de la sección en el consejo correccional*, se comunica que se trabaja en cuanto a los dictámenes y se hace un acta ante el interno que se niega a venir a la escuela, ya que la asistencia es obligatoria y coactiva. Igualmente es muy raro que pasen informes negativos en dicho consejo

El jefe de la sección informa que *no se registran hechos de violencia en la escuela*.

Por otro lado, se señala que uno de los *inconvenientes que afecta el acceso y la continuidad en el ciclo lectivo* son los traslados. Esto se evidencia para el caso de los alumnos de educación media. Se señala que existen muchos problemas con el DNI y el certificado de aprobación del nivel primario, lo que ocasiona que muchos internos queden afuera de la escuela.

El responsable de la sección afirma que se dan charlas sobre salud y en especial de HIV y adicciones por parte de los profesionales de la salud del servicio penitenciario de la unidad. Estas se realizan una vez por año.

Asimismo se pregunto si existía un trabajo específico con respecto al tema de la difusión y promoción de los DDHH de los detenidos y se informa que no se lleva adelante nada de esto.

En cuanto a los docentes del nivel primario y secundario, son externos a la unidad. La selección de los mismos tiene un mecanismo de entrevistas, presentación de currículum y participa en dicha selección, el Jefe de la Sección y el Director de la escuela.

Se menciona que una de las actividades realizadas en común con las autoridades educativas provinciales fue la definición del perfil del docente. La autoridad de la sección destaca que entre los criterios aportados desde la unidad figuran que el candidato debe conocer y cumplir el reglamento y la ley, la puntualidad, el uniforme y el título que posee.

Asimismo se señala que hay docentes que no aceptan impartir enseñanza en la unidad por la complejidad propia del lugar.

La plantilla docente se compone para el nivel primario cinco (5) docentes (hay 2 mujeres) y para el nivel secundario cinco (5) docentes (mayoría mujeres).

La supervisión sobre el personal docente es del mismo régimen provincial. El director de educación remite informes a la sección.

La capacitación del personal penitenciario es por iniciativa de cada docente y solo hay formación específica en el tema legal y reglamentario.

El *acceso a la biblioteca* es para todos los internos. Esta a cargo de una maestra bibliotecaria dependiente del sistema provincial. En un tiempo atrás hubo talleres de lectura con un docente bibliotecario no penitenciario. Hoy día existe colaboración de voluntarios.

Actividades de extensión cultural

Se utiliza la perspectiva pedagógica “aprendizaje - servicio” a modo de un trabajo interdisciplinario terapéutico con los internos reincidentes.

Se encuentran dentro de las actividades de extensión cultural un taller de títeres, uno de braille y otro de radio.

El primero de los señalados tiene proyecta llevar adelante una función para los niños de la comunidad, cuestión que aún no ha sido efectivizada. En cuanto al taller de Braille, parece ser el que más se ha desarrollado. Se lleva

adelante con la EGB 453 y la Escuela Especial 6, Instituto Juan Mantou - instituciones del medio abierto. Se señala que las producciones de este taller consisten en traducir materiales a Braille y existe la posibilidad de una pasantía para futuros profesores. En este sentido, el director informa que se trata de una experiencia de trabajo interinstitucional

Se comunica que se encuentra en tratativas con el municipio para incorporar un profesor de teatro.

En este marco se está proyectando un taller de encuadernación de libros, de proyección de películas y de armados de archivos.

Asimismo, se lleva adelante mensualmente, la exhibición de una película. Para esta actividad se requiere del aporte (alquilar la película) por parte de los/as docentes.

Actividades Físicas

Participan todos los internos de los pabellones, y consisten básicamente en practicar como deporte preferentemente el fútbol, en el campo de deportes.

Los días que se realizan deportes son los viernes, en el horario de 15 a 17, 30hs. Como se señaló más arriba se superpone con la educación formal, pero suele darse la opción al interno para que opte entre concurrir al campo de deportes o a la escuela.

Por último, se consultó sobre los *problemas de la sección*, a lo que cual se señalaron los siguientes: infraestructura (falta de espacio) y la limitación de material, en razón de que las necesidades propias de la sección se encuentra siendo solventadas -en su mayoría- por los/as docentes externos para el dictado de clases.

B – Teléfonos

Se constato la presencia de cinco (5) teléfonos. Uno por cada pabellón. Se intentó verificar su funcionamiento, pero no se pudo entablar comunicación con los teléfonos de acceso gratuito como las líneas precedidas por el prefijo 0-800. Con respecto al acceso del numero *2154 que este Organismo gestionó

ante Telefónica de Argentina, el mismo no se encuentra disponible por no operar dicha compañía en el territorio de la unidad.

C - División Trabajo - Talleres

Actualmente la población afectada a tareas laborales es de 102 internos.

Panadería

El taller de panadería está ubicado en uno de los galpones existentes dentro del perímetro de la unidad. En su interior hay un horno a leña el cual requiere para su funcionamiento el trabajo de fogoneros y hacheros. Las autoridades de la unidad informaron que ya solicitaron un horno rotativo. También se constató la presencia de cuatro (4) máquinas industriales de fabricación de pastas.

También mencionaron que existe un convenio con la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña para proveer de pan a comedores.

Las actividades se desarrollan con entre cuatro y cinco internos afectados al taller por turno de guardia.

Se verificó la instalación de un (1) matafuegos para todo el taller.

Microcarpintería

Posteriormente se recorrió el galpón destinado a depósito, en el cual se encontraban mesas, un tanque de agua portátil en desuso y bolsas con alimento balanceado para cerdos. En uno de sus extremos funciona un área denominada microcarpintería, en la cual los internos participantes se dedican al tallado de mates, cajas de madera, y otras formas artesanales decorativas. Este taller se provee de materia prima sobrante del taller de carpintería.

El funcionamiento del taller está bajo la supervisión de un maestro artesano. Concurren cinco (5) internos por turno de día por medio, durante cuatro horas y media, de 7:30 de la mañana a 12:00 hs.

Carpintería

En otro galpón funciona la carpintería, la cual se dedica a la producción de muebles, principalmente mesas.

No se observan elementos de seguridad para los trabajadores tales como guantes o antiparras.

Con relación a la producción, las autoridades señalaron que la venta a nivel local es difícil ya que existe mucha competencia con menores precios. No sucede lo mismo con los muebles comercializados por el EN.CO.PE. La materia prima utilizada es la madera de algarrobo.

El baño disponible para los trabajadores se encuentra en malas condiciones, dispone de tres letrinas, las cuales carecen de agua y una canilla.

La visita continuó inspeccionando los espacios y recintos ubicados fuera del perímetro de la unidad, que consiste en un alambrado en mal estado. Las autoridades han señalado que han hecho pedidos a la dirección nacional para su reemplazo.

Huerta y cultivo

En primer término se informó que existe un convenio con un particular para que los terrenos aledaños al edificio central, que forman parte de la unidad, sean alquilados para el cultivo de soja. El trabajo de los internos de la U-11 se limita a preparar la tierra e manera previa a la siembra.

La producción agrícola de la unidad esta, por ello, terciarizada. Hay un contrato de explotación agrícola con empresas. Los internos acondicionan el terreno para la siembra. Posteriormente, la misma empresa procede a cosechar, luego se dividen las ganancias a prorrato por porcentajes.

Ladrillería

El espacio destinado a la ladrillería es a cielo abierto. Allí hay un pozo para formar y extraer el barro que se emplea como insumo, moldes para confección de ladrillos y un horno para la cocción.

No dispone de ámbitos techados cuestión por la cual la producción y su calidad dependen de las contingencias climáticas.

Las autoridades señalan que los precios de producción de ladrillos los vuelven competitivos para el mercado local.

El periodo de formación de los internos ronda en el año. Actualmente son 22 los internos afectados a este taller. Concurren cuatro horas por día, en turnos de día por medio, según cada guardia.

Chanchería

Posteriormente se recorrió el área de chanchería que consiste en una serie de corrales para la crianza, se verificó una considerable cantidad de chanchos. Los animales son utilizados para la venta al personal de la unidad.

También se visitó el ámbito de producción de alimento balanceado para cerdos que cuenta con un silo en el cual se depositan los insumos consistentes en cereales. Esta actividad se realiza con la colaboración de la Universidad del Noreste, ya que la Facultad de Producción Agroindustrial tiene su sede en Presidencia Roque Sáenz Peña. Actualmente se está construyendo un galpón en su proximidad.

La producción se utiliza internamente y además se provee a las unidades de Formosa y Candelaria.

D - Sección Visitas

Por la ubicación de la U-11 y el origen y lugar de residencia de los internos allí alojados la cantidad y la frecuencia de las visitas es escasa. Sólo hay 10 internos locales detenidos en la colonia penal de Presidencia Roque Sáenz Peña. No hay convenios suscriptos ni fondos específicos destinados a posibilitar el acercamiento de los familiares de los internos cuyas familias residen en lugares lejanos.

El área de ingreso a la unidad se trata de un espacio pequeño en el cual se realizan las requisas personales de los visitantes, se ingresan las encomiendas y paquetes y se conservan los respectivos libros de registros.

Se pudo observar que en las paredes se hallaban visibles copias de los horarios y mercaderías autorizadas para el ingreso.

El lugar se encuentra en buena condición edilicia e higiénica.

Se señaló cuando existen visitas extraordinarias las mismas pueden llevarse a cabo durante cualquier día de la semana.

Las visitas comunes se realizan los días sábados y domingos

El horario es de 8:30 a 13:30 hs. El promedio de visitantes de los sábados es de 2 ó 3, mientras que los domingos es de 6 ó 7 personas.

Pese a ser escasas, los días de visita ordinaria se hallan escalonados. Los primeros sábados del mes están habilitados para recibir visitas los internos en período de socialización y consolidación, mientras que los restantes sábados están habilitados para la visita de los internos que se hallan en fase de prueba.

Se le planteo al Jefe de Seguridad Interna la razonabilidad y necesidad del fraccionamiento de los días de visita, aquel se comprometió a revisarla.

Las visitas se realizan de modo conjunto para hombres y mujeres.

Los días habilitados para la recepción de paquetes son los viernes. Recibida una encomienda se convoca al interno destinatario y él mismo la abre en presencia de personal penitenciario.

Al momento de la visita se hallaban algunos paquetes que contenían mercaderías compradas a través del sistema de cantina. La unidad no cuenta con proveeduría o despensa, por lo que aquellas son encargadas por los internos y son adquiridas en comercios del ámbito abierto.

A los visitantes se les confecciona una ficha en donde se hacen constar sus datos personales. En el caso de amigos de los internos se requiere de certificado de antecedentes penales.

No se confecciona una tarjeta para el visitante.

Las visitas se desarrollan en el patio interno de la unidad, el cual es descubierto y no cuenta con demasiado espacio. En caso de inclemencias climáticas, las visitas se realizan en la capilla.

Fueron revisados los respectivos libros de registro de visitas comunes, íntimas, extraordinarias y paquetes. Los mismos se hallaban adecuadamente confeccionados.

Las visitas íntimas se efectivizan durante tres horas por día durante las visitas extraordinarias. Se llevan a cabo en 2 habitaciones que se encuentran separadas del edificio central de la unidad. Los mismos se hallan en buena condición edilicia e higiénicas y cuentan con adecuadas condiciones de privacidad.

Disponen de ventilador de techo y estufa. Los baños se encuentran en buena condición y disponen de agua.

4. SERVICIOS MEDICOS. Acceso a la atención medica. Personal medico. Atención específica a la salud de las mujeres. Régimen de personas con enfermedades mentales.

Sección Asistencia Médica

Encuestado/s – Informante/s: Dr. Oscar Antonio Mena, Dr. José Luis Asis,
Lic. Enzo Ulloa

POBLACIÓN DE LA UNIDAD

A.- Internación Extramuros

Ver en la sección “Caso Brizuela”.

B.- Internación Intramuros

No se hallan alojados en el momento de la visita.

B1.- No se registran internaciones por *órdenes judiciales*. De existir tales órdenes se internan en hospital extramuros.

B2.- Internaciones por drogadependencia

No se registran internaciones ordenadas por un Tribunal, con el propósito de rehabilitar al interno del consumo de sustancias psicoactivas o para “reducción del daño”, como medida de seguridad curativa. La Unidad no dispone de estructura ni equipo para constituir una comunidad terapéutica ni alojamiento especial para internos con adicción a estupefacientes. Existe un promedio de 60 % de internos con antecedentes de consumo o abuso de sustancias psicoactivas. Se dispone de una sola psicóloga para la asistencia de internos, debiendo compartir esta función con la evaluación criminológica y la del personal del S.P.F.

B3.- Pacientes infectados por HIV / SIDA

En el momento de la visita a la Unidad se halla alojado un solo paciente con infección HIV. El promedio anual de internos con esta condición se estima en tres, los que habitualmente son trasladados a la Unidad 7. El interno mencionado no se encuentra recibiendo tratamiento antirretroviral (TARV); la última cifra de recuento de linfocitos CD4+ registrada en la H.C. data del 01-04-04, por lo que no puede determinarse si reúne condiciones para iniciar el TARV. Consta una solicitud del referido examen con fecha 12-01-06. Este A.M. recomendó la realización de la prueba con carácter prioritario y la evaluación de la posibilidad de traslado el interno cada tres o cuatro meses a la Unidad 7 para la actualización del examen clínico y de los exámenes humorales, en la medida que su estado no indique su alojamiento en un centro de mayor complejidad u otro tipo de alternativa que no perjudique su situación judicial o frente al propio régimen del S.P.F.

La Unidad no dispone de alojamiento especial para internos con HIV/SIDA.

B4.- Tuberculosis (TBC)

Se registra un paciente con tuberculosis pulmonar en segunda fase de tratamiento específico.

B5.- Se conoce la existencia de un interno serorreactivo para hepatitis B (HBV) y otro con coinfección B y C (HCV). No se disponen de datos respecto de la prevalencia de infectados por estos virus en la población total.

B6.- No se realizan *internaciones sin criterios médicos* que las justifiquen.

Los internos portan consigo la medicación general y/o drogas para el tratamiento de la TBC ante traslados entre Unidades (Ingresos y egresos de la Unidad 6).

Los internos trasladados desde otras unidades, ingresan a la Unidad 11 con su historia clínica (H.C.) o con resumen de la misma, por lo que no se efectúan consultas ni se solicitan informes médicos al Área Médica de la unidad de origen.

No se registran *internos fallecidos* dentro de la Unidad desde hace cuatro años. Debe agregarse, si embargo, el sucedido una vez finalizadas las tareas de constatación.

Según opinión del profesional entrevistado, el hecho de NO haber registrado asistencia médica en el período, no tiene relevancia en la *Calificación Trimestral* de los internos. La colaboración con el equipo sanitario, en la asistencia de su salud, cuenta de forma favorable para su calificación (importancia en escala de 1 a 10: valor de 8).

Asimismo se priorizan las tareas o acciones de la sección Asistencia Médica y se respetan sus opiniones y necesidades, en relación con el resto de tareas de la Unidad (en especial: Asistencia vs. Seguridad) de acuerdo a juicio crítico de los profesionales, en cada caso.

La incidencia de la sección Asistencia Médica en la fijación o determinación de objetivos relevantes para la sección, respecto del Programa de Tratamiento Individual tiene importancia relevante (importancia en escala de 1 a 10: valor de 9).

HISTORIAS CLINICAS (H.C.)

No se utiliza el modelo dispuesto por reglamentación, por falta de suministro. Las hojas de las mismas se hallan foliadas. No incluye ficha "ad hoc" para pacientes con HIV/SIDA (un solo paciente alojado con esta condición). Las H.C. se archivan en la enfermería; no se dispone de dependencia especial.

Consultorios Externos

Funciona cinco días en la semana de 06,00 a 16,00 hs. Cubren las siguientes especialidades: *clínica general, clínica quirúrgica y traumatología*.

Se realizan aproximadamente 8 consultas diarias (entre 123 y 166 por mes) que se distribuyen del siguiente modo de acuerdo a la especialidad: Clínica General (incluye Dermatología -5%- , Neumonología, Gastroenterología) 50%, Traumatología 45%.

Entre las patologías prevalentes que atiende se encuentran alteraciones gastrointestinales, trastornos osteomusculares (esguinces), neumonía y micosis superficiales.

La demora entre la demanda y la asistencia de la misma es de aproximadamente 8 hs. en casos NO urgentes y en forma inmediata en situaciones de urgencia o emergencias.

Se lleva registro de la producción del consultorio externo.

Consultorio de ODONTOLOGÍA

Es de reducidas dimensiones y presenta regular condición de conservación.

El equipamiento consta de sillón dental, torno convencional con motor, estufa para esterilización del material, instrumental, pequeña mesada con pileta. Se realizan prótesis por medio de mecánico dental privado, de la comunidad. Asimismo se realizan en medio privado las cirugías dentomaxilares.

La Unidad no cuenta con *Laboratorio bioquímico*.

La Unidad no cuenta con *Sala de radiología*.

ENFERMERÍA

Es de reducidas dimensiones y presenta buena condición de conservación. Dispone de mesada con pileta, camilla de metal, estanterías y vitrina para almacenamiento de la medicación de uso diario, ventilador de techo. Un *ambu* se encuentra en armario del depósito.

En el Libro de Enfermería se registran el ingreso y egreso de la medicación y la constancia de entrega diarias de medicación a los internos, bajo firma. En el Libro de Balance de Medicación se registran las existencias y faltante de específicos. El recinto oficia como dependencia administrativa; cuenta con libros de registros estadísticos, una antigua maquina de escribir, no dispone de computadora personal ni impresora, por lo que las tareas de este

orden deben efectuarse en otras oficinas de la Unidad según disponibilidad de esas áreas.

SALA DE INTERNACIÓN

Cumple funciones de sala de observación de pacientes que, por su estado, no requieran la derivación al hospital de la comunidad

Presenta buena condición de conservación, es amplia, luminosa y ventilada. Dispone de 2 camas (una de ellas articulada), tubos de oxígeno, nebulizador, ventilador de techo, balanza, luz de emergencia y un sanitario con ducha, anexo. No cuenta con sector de aislamiento respiratorio.

La Unidad no cuenta con Farmacia.

Los medicamentos se almacenan en un pequeño cuarto (depósito) en regular condición de conservación, con ambiente seco. Dispone de estanterías, armarios (la heladera se halla en el consultorio de odontología) para el almacenamiento de la medicación, camilla plegable de lona para traslado de pacientes.

No existe Libro de Farmacia especial. Los registros se realizan en el citado Libro de Enfermería.

La medicación en existencia cubre una gama de específicos adecuados en variedad y cantidad para la población en cuestión, entre los que se pueden mencionar analgésicos (clonixinato de lisina), antiespasmódicos, antidiarreicos, expectorantes, broncodilatadores, antibióticos (ampicilina, cefalexina, amoxicilina, ciprofloxacina, azitromicina, TMP-SMZ), ranitidina, omeprazol, furseמידa, AINE (diclofenac, piroxicam), dexametasona, meprednisona, enalapril, atenolol, insulina, toxoide tetánico, anestésicos. Gasa, algodón, antisépticos.

Psicofármacos y fármacos con acción sobre el SNC: carbamacepina, clonazepan, diazepan.

En el momento de la auditoria, tres pacientes se hallan medicados con psicofármacos o con drogas con acción sobre el SNC, con un consumo promedio de 30 comprimidos mensuales. El promedio de ingesta es de 2 comprimidos por día por paciente, en ciclos que no exceden los 5 a 7 días; lo

que desde una perspectiva general (no analizada según cada caso en particular) puede considerarse adecuada.

Los específicos mostraban *fechas de vencimiento* de por lo menos dos meses por delante del momento de la auditoria. Se detecta un recipiente con fármacos con fecha de vencimiento ya operada que, de acuerdo a lo informado por los encuestados, se halla a disposición para su eliminación. Se hace saber a los encargados del manejo de medicación la conveniencia de revisión periódica y eliminación inmediata de los mismos.

Suministro/ Provisión de la medicación:

La provisión de específicos resulta suficiente.

El gasto promedio mensual es de \$1200.-, lo que cubre las necesidades de medicación general. Los psicofármacos representan una proporción mínima de ese monto.

La medicación general se obtiene mediante el fondo rotatorio (70%) y por la Sección Abastecimiento de Material Sanitario [SAMS] (30%).

DEPENDENCIAS DE HIGIENE PARA LOS INTERNOS

La sección médica dispone de un baño con letrina*, una ducha y una bacha (lavatorio para la higiene personal).

En los pabellones los recursos se componen del siguiente modo:

Pabellón	Nº de internos	Letrina*	Bachas **	Piletas***	Duchas
1	45	4	0	2 (c/ 3 grifos****)	3
2	≈ 50	4	0	2 (c/ 2 grifos****)	3
3	34	3	2	1 (c/ 2 grifos****)	4
4	12	2	0	2 (c/ 4 grifos****)	2

Estas cantidades indican un promedio de una letrina cada 10 internos, una ducha cada 9 internos y un grifo para higiene personal, de utensilios y de ropa cada 15 internos.

** Para lavado de manos

*** Para lavado de utensilios y ropa

**** En total

SERVICIOS DE APOYO SANITARIO EM (Servicios de la comunidad)

La población de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña es de 110.000 habitantes aproximadamente.

Los centros de salud extramuros donde se derivan las consultas e internaciones desde la Unidad son el "Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo", que depende de la Provincia y algunos centros de salud privados.

El Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo dispone de 250 camas, es polivalente, de alta complejidad (Nivel 6) y cuenta con servicios de clínica médica, cardiología, cirugía general, tocoginecología, maternidad, neonatología, pediatría, dermatología, traumatología, neurocirugía y ORL.

Las prestaciones que realiza el hospital provincial para los internos, en un orden decreciente de frecuencia son: determinaciones de laboratorio, prácticas radiológicas, afecciones de la piel, traumatismos y patología otorrinolaringológica.

5. TRATAMIENTO Y PROGRESIVIDAD DEL REGIMEN. Régimen de personas condenadas. Régimen de personas procesadas. Régimen general.

A – Régimen de personas condenadas – Servicio Criminológico

Se mantuvo una entrevista con la Jefa del Servicio Criminológico, Lic. Norma Brauz; psicóloga, quién no cuenta con la especialización en criminología; al igual que el resto de los integrantes del equipo.

El espacio físico es pequeño, una oficina con tres escritorios y una estantería en una de las paredes en la que se encuentran las Historias Criminológicas ordenadas por orden alfabético de forma no muy prolija. Cuentan con una sola computadora.

El equipo está conformado por la Jefa, un Abogado que es asesor jurídico de la unidad, un Psiquiatra que pertenece al Servicio Médico, una Asistente Social compartida con Sociales, una Ayudante Técnica que es la Secretaria del Consejo Correccional y una Auxiliar Técnica.

Acaba de ingresar una médica psiquiatra que trabajará tiempo completo para criminología.

Cabe consignar que al Jefa de Criminología cumple funciones en el área de Asistencia Médica, no hay otro psicólogo.

Coordina diversos programas de tratamiento de manera interdisciplinaria con profesionales de Educación y de Sociales.

Lleva a cabo las entrevistas psicológicas al ingreso de los detenidos y además, realiza las evaluaciones de ingreso para el personal penitenciario.

Este diseño organizacional y la concentración de responsabilidades en una profesional no responde a la concepción de trabajo interdisciplinario ni de división entre el quehacer criminológico y el asistencial establecido en la normativa vigente. Agregándose además tareas vinculadas con la selección de personal penitenciario, hacer las evaluaciones psicotécnicas.

La Jefa refiere que tiene que ocuparse de muchas funciones y que “seguramente no hago nada con demasiado brillo”; el trabajo burocrático lo denomina “la terapia de papeles” le resta tiempo para poder aplicarse a lo asistencial que es lo que más le interesa realizar.

Tanto la Ayudante Técnica como el Abogado quien se incorpora a la entrevista refieren que no es posible el trabajo interdisciplinario y que la inclusión de la psiquiatra va a posibilitar replantear la modalidad.

Al momento de la auditoria se encontraban alojados 162 internos condenados. Son 24 los que están transitando el Período de Prueba de los cuales 12 accedieron a las Salidas Transitorias.

Los mismos se encuentran en un alojamiento diferenciado del resto de la población penal.

No todos los detenidos cuentan con sus Historias Criminológicas, 17 internos estaban en proceso de evaluación para la confección de las mismas y 25 internos, llegados en los días previos desde Salta y Jujuy, sin sus historias.

El Consejo Correccional según manifiestan se reúne una vez por semana, los días jueves por la mañana.

Se realizó un trabajo de auditoria de las historias criminológicas mediante una selección al azar. No se trabajó sobre casos concretos de reclamos surgidos en las audiencias porque las mismas se estaban desarrollando simultáneamente.

Se pudo observar que las mismas están confeccionadas según los lineamientos estipulados en la normativa vigente; carátula completa, ficha del condenado, artículo 8 del Decreto Ley 396/99, Informes sobre historia familiar y relación con el mundo circundante, sobre el pasado criminológico, psicológico, génesis de la conducta delictiva, programa de tratamiento individual, acta de notificación de objetivos y de calificaciones.

Se pudo constatar en las historias auditadas y a partir de lo enunciado por la Ayudante Técnica que no se aplica el sistema de recompensas ni se adelantan fases de la progresividad.

La respuesta brindada es que tienen una modalidad de trabajo “muy progresiva”; lo cual se pudo verificar en las historias. Los internos no permanecen demasiado tiempo en una fase.

Respecto del adelantamiento de fases refieren que “tal vez si vienen muy atrasados” lo aplican; en muchas oportunidades cuando vienen trasladados desde Buenos Aires llegan sin sus historias y reclaman por sus calificaciones y por el trabajo que han realizado y su peculio. No resultó muy convincente la explicación.

Los retrasos en las confecciones de las historias tienen que ver con que en algunos Servicios Criminológicos, según refiere el abogado, utilizan como justificativo que no cuentan con el Testimonio de Sentencia. Ellos lo solucionan dirigiéndose a la Sección Judiciales y solicitando el legajo del interno para obtener los datos que precisan.

El abogado comenta que no reciben ninguna capacitación criminológica institucionalmente. Su tarea consiste en realizar informes vinculados con el

pasado criminológico y delitos actuales. Las actualizaciones legales cuando se unifica la pena también las lleva a cabo.

Funciona también como curador de los detenidos que con más de tres años de condena son incapaces civilmente.

Cabe destacarse el esfuerzo de los profesionales que según refieren “pudieron pasar las rejas”, esto significa que pudieron ingresar al penal para trabajar abriendo ese espacio que quedaba reservado para “los grises”.

Programas de Tratamiento:

Se llevan a cabo de manera interdisciplinaria los siguientes talleres:

- Taller de la Voz
- Taller de Títeres
- Taller Volver a Casa (Programa de Pre-Libertad)
- Taller Valores para Vivir

Se adjunta material escrito por los responsables de los talleres en los que se especifican los objetivos y la fundamentación de cada uno de ellos.

Resulta significativa la oferta de talleres tendientes a trabajar distintos aspectos subjetivos para posibilitar modificaciones personales.

Se trabaja sobre la comunicación y los lazos sociales, el fortalecimiento vincular, la autoestima, las fantasías y la creatividad. El reencuentro con el afuera, la libertad, las despedidas y las separaciones.

Se trabaja sobre la posibilidad de contar sus propias historias y reescribirlas mediante las dramatizaciones y las ficciones.

Se estaría organizando un taller para trabajar con internos reincidentes que se denominaría “De nuevo estoy de Vuelta”.

Se retomaría el trabajo realizado con Alcohólicos Anónimos para abordar la problemática de la adicción al alcohol. Las personas provenientes del norte del país, Salta y Jujuy, padecen esta adicción según manifiesta la psicóloga.

Respecto de las drogas el consumo más frecuente es el de marihuana.

Sección Asistencia Social

Se mantuvo una entrevista en el área; encontrándose presente la jefa y dos asistentes sociales que junto con una técnica conforman el equipo de trabajo.

Desarrollan sus tareas de lunes a viernes por la mañana. Si surge alguna urgencia lo hacen por la tarde sino mantienen una guardia pasiva.

Se ocupan de atender a los internos en audiencias quienes consultan fundamentalmente por diversos trámites, por cuestiones familiares para funcionar como nexos y por las salidas transitorias. Otras de las cuestiones es la tramitación de documentación, tienen convenios con el Registro Civil.

Procurar tarjetas telefónicas también es una de las tareas que realizan.

Articular la comunicación entre el interno y su familia por temas vinculados a enfermedades ó muertes, es otra de sus ocupaciones.

Si los detenidos fijan domicilio en Buenos Aires trabajan con la Sección de Asistencia Social de Dirección Nacional.

Hacen trabajo de campo sin tener dificultades para dirigirse a ciertos lugares; entrevistan a los tutores y mediante la firma de actas documentan las situaciones.

Respecto de las Libertades Condicionales de personas oriundas de las provincias de Salta y Jujuy es la policía la que entrevista a la familia y les envían la información. Han confeccionado unas planillas que le proporcionan a la policía para llevar a cabo el relevamiento.

Los evangelistas son referentes para tramitar las salidas transitorias de algunos detenidos dado que les ofrecen sus domicilios para recibirlos.

Caritas es otra organización que trabaja con los detenidos, especialmente con los discapacitados.

Con algunos consulados como el de Chile, Sudáfrica y Paraguay el intercambio es más fluido.

Con el de Bolivia es dificultoso el intercambio cuando se trata de delitos vinculados con las drogas; el Cónsul refiere que no se hará cargo de esos ciudadanos.

Desde el año 2003 están implementando el Programa de Pre-Libertad, es un trabajo grupal en el que se asesora a los detenidos sobre aquellos temas que les interesan, se reúnen semanalmente durante una hora.

Se intentan calmar las ansiedades y canalizar las expectativas que surjan.

En algunas ocasiones se realizan entrevistas individuales y durante la época de "las fiestas" se trata de incrementar la frecuencia de las reuniones grupales.

Trabajan de manera interdisciplinaria con Criminología y con Educación y llevan a cabo evaluaciones de los programas cada tres meses.

Se destaca también por parte de estas profesionales la posibilidad de mayor participación y el ingreso al penal.

B – Régimen de personas procesadas

Este establecimiento no aloja a personas procesadas con prisión preventiva dictada.

III. CONCLUSIONES

Finalmente, y a modo de cierre, presentamos las siguientes conclusiones. Esta síntesis, es producto del contacto tomado con la realidad carcelaria de esta unidad por parte de los asesores que integraron la comitiva. Entre los factores más destacables, como método de verificación e inspección, se deben destacar la inspección ocular, las entrevistas con los internos, las indagaciones al personal penitenciario, entre otras. Aquí, las principales conclusiones:

A - Conclusiones preliminares

La recorrida y las constataciones efectuadas por los asesores indican que se trata de una unidad sobrepoblada, pese a que la capacidad declarada señale lo contrario. La unidad de medida empleada por el SPF para cuantificar las plazas es errónea y debe ser adecuada a la capacidad real considerando la dimensión de los espacios comunes, los metros cuadrados por persona, las condiciones sanitarias, el cubaje de aire, los servicios disponibles, etc.

Se verifica dificultad en el acceso a la justicia, tutela judicial y cierta indefensión jurídica de los internos con relación a sus causas.

Esta situación plantea una complejidad adicional con relación a la gran cantidad de internos condenados por infracción a la ley 23.737 de nacionalidad boliviana, los cuales por su condición socio-económica y la distancia con sus respectivas familias, presentan una condición de vulnerabilidad adicional y baja capacidad de reclamo ante potenciales situaciones conflictivas.

La comida es de mala calidad y ciertos insumos no son entregados (vgr. azúcar).

Se tuvo la oportunidad de verificar problemas con relación a las prestaciones de salud que revisten complejidad. La ausencia de oferta, la carencia de camas, la reticencia por parte de los servicios médicos del ámbito abierto, los niveles de burocratización y mora existentes en el Servicio Penitenciario para brindar respuestas efectivas frente a la demanda y el bajo índice de intervención judicial configuran un escenario fértil para la ocurrencia de problemas graves.

Tal es el caso del interno Carlos Alberto Brizuela, quien al momento de la visita se hallaba internado en el hospital zonal por un cuadro de angioma sangrante de colon y anemia crónica. El mismo ya había tenido sucesivas internaciones –ver informe elaborado en forma separada-.

En dicho nosocomio no existían los elementos técnicos necesarios para afrontar la prestación necesaria. En el hospital provincial de Resistencia sucedía lo mismo.

Para el momento de la decisión del traslado del interno a Buenos Aires, su lugar de residencia y al que próximamente se reintegraría por la progresividad,

la condición de salud se hallaba tan precaria que no estaba en situación de afrontarla.

El interno murió antes de que dichas cuestiones pudieran efectivizarse. Su libertad condicional tenía término en fecha 22 de agosto de 2006. Su vencimiento de condena tenía fecha 22 de abril de 2008. Tenía 25 años al momento de su fallecimiento.

Vale la pena denotar que la distribución territorial de las unidades del norte resulta inadecuada para satisfacer las demandas locales de alojamiento.

Asimismo, corresponde realizar algunas consideraciones respecto a las autoridades del establecimiento, en especial respecto a la dirección. En primer lugar cabe remarcar la amplia disposición y colaboración para con los integrantes de la delegación de este Organismo en sus tareas de inspección. Se obtuvo un amplio acceso a la documentación y registros del establecimiento. No se esgrimieron obstáculos en lo referido a la recopilación de datos, dando estricto cumplimiento a la obligación de colaboración con este Organismo establecida en el art. 18 de la ley 25.875.

Con relación al trato conviene referir que en ninguna ocasión se advirtieron signos de tortura o cualquier otro tipo de malos tratos físicos. El uso del poder disciplinario en esta unidad se encuentra muy poco utilizado y, solo en casos excepcionales, adquiere la forma del aislamiento previsto en el artículo 19 incs. E) y F). A su vez, el desplazamiento de los internos en el interior de la unidad era realizado de manera natural sin rastros de sometimiento ni temor.

Por último, vale destacar la voluntad de la dirección del establecimiento para considerar las observaciones, la colaboración para resolver las situaciones que merecieron cierta advertencia por parte del equipo de asesores y la buena predisposición durante toda la inspección.

Debe resaltarse, a su vez, las siguientes observaciones:

- Vinculado al Poder Judicial podemos señalar la debilidad de la judicialización, tutela y acceso a la justicia. Consideraciones similares en materia de acceso pueden realizarse con relación a la defensa oficial.
- Existe una alegación generalizada sobre la insuficiencia y la mala calidad de la comida.

- El acceso a bienes de consumo primario de alimentación conlleva un trámite administrativo confuso y desajustado a las reglas administrativas. No se les informa el precio de los productos sino que se les pone en conocimiento de un “saldo” de su fondo de penado. La mercadería que adquieren los internos no se encuentra detallada en precio por unidad.
- Falta de reglamento interno de la Unidad.

B – Conclusiones de la Sección Educación

- Existe una buena cantidad de internos matriculados, más del 50 % de la población del penal, pero es reducida la matriculación tanto en la educación media como en los talleres de extensión cultural.
- Los distintos niveles educativos están siendo llevados adelante en la unidad, pero los sistemas de acceso diario, permanencia y egreso en el caso de la educación media no son compatibles a las necesidades del interno con respecto al derecho a la educación y a desarrollar trayectoria educativa provechosa.
- Prima el criterio de seguridad antes que el desarrollo pleno de la formación de los internos en cuanto a la modalidad de asistencia diaria.
- La educación universitaria y terciaria tiene un desarrollo nulo, a sabiendas que existen 17 internos con posibilidades reales y no han avanzado las gestiones para concretar e acceso a ese nivel educativo.
- La oferta de formación profesional o para el trabajo es limitada. Solo existe un proyecto de curso de operador de PC (aún no implementado) y no hay miras de ampliar la oferta en cuanto a la diversidad ni actualización con respecto al sector productivo de la zona y el tipo de unidad penal.
- La biblioteca tiene un espacio físico insuficiente y no cuenta con materiales indispensables para la información de los derechos de los internos.
- No hay una clara determinación de criterios en cuanto a la selección y perfil del personal docente externo a la unidad penitenciaria.

- Las actividades de extensión cultural se llevan adelante con poco aporte de la comunidad exterior a la cárcel. Además son algo reducidas en cuanto a diversidad de oferta.
- La infraestructura es suficiente y goza de un buen estado pero no esta explotada en su máximo potencial si bien los espacios para las actividades físicas y recreación son bastante amplios.
- Es necesario promover el acceso al menos en el doble de internos tanto en la educación media como en la oferta de talleres de extensión cultural.
- Los trámites de documentación indispensables para cursar el nivel secundario demoran más tiempo que el razonable. Asimismo en lo administrativo –normativo-, existe retención de la matricula en ese nivel.
- No existe promoción al acceso a institutos terciarios (tecnicaturas) y a la universidad, ni hay agilización de los trámites para la implementación de un convenio marco con la universidad del Noroeste.
- En virtud de esto último, se debería tener en cuenta que al promover el acceso al nivel universitario, se facilite las distintas acreditaciones y certificaciones que requiere la ley de educación superior para aquellos que no han finalizado la educación secundaria y gozan de idoneidad en algún área del conocimiento y/o saber técnico.
- Es recomendable ampliar la oferta de formación profesional o para el trabajo tanto en la diversidad de cursos, como así también en el número de participantes. Esto se podría lograr con el aporte del Ministerio de Educación provincial. (Se podrían dictar cursos de electricista, plomería, gasista, soldador, carpintería, talabartería, trabajos artesanales, panadería, etc.)
- No se constató la existencia de textos vinculados a los derechos de los detenidos de orden nacional, provincial como así tampoco los instrumentos internacionales de DDHH ratificados por la Argentina.
- Es menester reorganizar la infraestructura en pos de la ampliación de la oferta formativa y cultural que se recomienda anteriormente.
- Resulta una cuestión que merece la atención lo referido a la reorganización de las actividades educativas, culturales y físicas, a los

efectos de evitar la superposición de actividades, buscar un equilibrio en pos del desarrollo integral de la persona detenida, como así también su carácter permanente durante el año. Queda este punto como una problemática pendiente de resolución.

C – Conclusiones Sección Asistencia Médica.

- El número de personal del área médica resulta insuficiente y es mínima respecto del total de agentes de la Unidad. La función de uno de los enfermeros como encargado de despacho y su próximo retiro, determina la necesidad de cobertura de estos dos cargos con agentes diferentes en cada uno de ellos. La única Licenciada en Psicología de la Unidad (perteneciente a la Sección Criminología) diversifica su labor entre la asistencia de internos, la evaluación criminológica, la del personal del S.P.F. y tareas de índole administrativa. Resulta evidente que la sobrecarga de trabajo deteriora el resultado del mismo.
- No se ha advertido la adopción de medidas que permitan garantizar la presencia de personal médico independiente y calificado.
- No se constatan dificultades en la comunicación con otras unidades sobre la información médica de los internos. Tampoco se han registrado fallecimientos en miembros de la población en los últimos cuatro años. Salvo por el ocurrido poco después de concluida la presente inspección.
- La ausencia de laboratorio y sala de radiología no constituyen una dificultad, considerando el universo de la unidad y la fácil accesibilidad a los servicios del hospital de la comunidad.
- La provisión de medicación en cantidad y variedad cubren las demandas habituales. La prescripción de psicofármacos es razonable, en términos globales.
- La cobertura de guardias médicas con la modalidad de “guardia pasiva”, tal como ocurre el otras unidades, constituye una notoria deficiencia en la asistencia de los internos, ya que la evaluación de la condición de los mismos en situaciones de emergencia la realiza el personal de enfermería, quienes son los encargados de solicitar la concurrencia de

los médicos de guardia pasiva. La inconveniencia de este hecho se halla atenuada por la facilidad de acceso en distancia y tiempo del personal médico a cargo.

- En el momento de la evaluación, el número de internos alojados es compatible con la capacidad de alojamiento de la misma. En caso de necesidad se agregan camas para ubicar a los internos en los pabellones, con lo que se desvirtúa el concepto de capacidad según superficie y recursos logísticos para cada persona.
- Un solo interno se halla en el hospital de la comunidad. En atención a su patología los miembros de esta Procuración gestionan la posibilidad de su traslado a un hospital de mayor complejidad de las ciudades de Resistencia o Corrientes.
- Se hace evidente el desequilibrio entre la carencia de estructura y equipo para constituir una comunidad terapéutica con ausencia de alojamiento especial para internos con adicción a estupefacientes en la Unidad 11 y el alto porcentaje de internos que presentan esta problemática y la finalidad de rehabilitación de la institución penitenciaria.
- La asistencia de la salud de los internos se realiza con eficiencia según opinión del personal involucrado y de acuerdo al régimen de horarios laborables.
- La falta de utilización de modelos de historias clínicas reglamentarias hace que no se pueda efectuar un análisis comparativo respecto de otras unidades y/o programas de control. De igual modo dificultan un mejor seguimiento de los pacientes en la propia Unidad.
- No se dispone de registros de prevalencia de infecciones por HBV y HCV.
- La posición u opinión de la sección asistencia médica tienen una consideración representativa en cuestiones de calificación de conducta de los internos, objetivos dentro de los programas de tratamiento individual y respecto del resto de las acciones de las diferentes secciones del establecimiento.
- Las dependencias del área médica son reducidas en dimensiones, lo que podría dificultar el desempeño de las actividades que allí se realizan.

Por la misma razón el equipamiento y materiales no guardan un orden funcional a las necesidades, lo que puede influir negativamente en la calidad de prestación. Se puntualiza la carencia de recursos administrativos (computadora personal, impresora) imprescindibles para los requerimientos administrativos –judiciales correspondientes.

- Se señala la presencia de medicamentos vencidos en un depósito, dispuestos para su desecho; como condición de riesgo para un seguro manejo de los mismos.
- Se dispone de un adecuado apoyo logístico de los servicios médicos de la comunidad, en aquellos casos de emergencia y en consultas de especialidades puntuales, los que deviene en un aprovechamiento integral y lógico de los recursos de la región. En este sentido los pacientes con infección por HIV / SIDA no disponen de una correcta asistencia por carencia de una adecuada complejidad en los centros de la comunidad, si bien la proporción de internos con la mencionada condición es pequeña.
- La infraestructura de sanitarios (baños, bachas, duchas, etc.) de la Unidad no guarda proporción con las demanda, de acuerdo al número de personas involucradas. Esto presupone discomfort y una fuente potencial de conflictos entre los internos. Asimismo el uso de letrinas, si bien tienen conexión a cloacas; no cumple con estándares de higiene. Deberían proveerse equipos antivandálicos especiales.

E – Conclusiones del Servicio Criminológico

- La superposición de funciones que recaen sobre la jefa del Servicio Criminológico.
- La improcedencia de que la persona a cargo de Criminología efectúe las evaluaciones psicotécnicas para el ingreso del personal penitenciario.
- La no implementación del artículo 105.
- La no aplicación, de manera habitual, de cinco puntos como inicio de proceso calificadorio.

- La falta de un espacio que posibilite efectuar las entrevistas individuales guardando condiciones de confidencialidad.
- Los objetivos planteados en los programas implementados mediante la modalidad de talleres resultan destacables como así también la concepción teórica que se desprende de cada fundamentación y el trabajo interdisciplinario.
- Se apunta a morigerar los efectos del encierro y a revertir la imposibilidad que se plantea frente a las intervenciones entre rejas; nombrar a las personas para que dejen de ser un número y sacarlos del lugar de resto y exclusión.

F – Conclusiones Sección Asistencia Social

- La necesidad de incrementar el intercambio con organizaciones del medio libre más allá de las participaciones de Caritas y los Evangelistas.
- La necesidad de encontrar un modo posible de intervención del Consulado de Bolivia con sus ciudadanos sorteando el argumento esgrimido.
- Falta de una política de Estado que contemple la problemática que presentan los establecimientos del interior del país respecto del mantenimiento de los vínculos familiares y sociales.- En este sentido, este Organismo viene señalando este problema que surge como un tema generalizado y donde se verifican las dificultades económicas de los familiares para viajar a visitar a los presos.